



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El Gobernador (e) de Antioquia

En uso de sus facultades institucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 9 del Decreto 2651 de 2019,

Confiere

La distinción “Antigüedad en el servicio” por 40 años

A las siguientes personas:

Alba Cecilia Suárez García
Estella Del Socorro Giraldo Castaño
Gildardo de Jesús Peláez Jurado
Gloria Amparo Builes Muñoz
Gloria Elena Salazar Quiceno
Gloria Isabel Escobar Morales
Gustavo Alonso Agudelo Bedoya
Jairo Aníbal Arango Osorio
Jorge Enrique Mejía Arenas
Julio León Cardona Ciro
Libardo Carmona Orozco
Luis Eduardo Vásquez Urrego
Luis Ignacio Álzate Mejía
Luz Marina Álzate Cárdenas
María Ofelia Barrera Jaramillo
Nicolás Augusto Diosa García
Noelia Cota Agamez
Pedro Antonio Ospina Bedoya
Pedro Armenio Reza Granda

"Por la cual se hace una distinción "Antigüedad en el Servicio" por 40 años "

Pedro Nel Espinal Arango
Víctor Tordecilla Montes
William De Jesús López Marín

En reconocimiento a su meritoria labor, entrega, responsabilidad, compromiso y alegría de servir al Departamento de Antioquia y la comunidad antioqueña en sus 40 años de servicio.

Comuníquese y cúmplase

Luis F. Suárez Vélez

LUIS FERNADO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (e) de Antioquia

Juan Guillermo Usme Fernández
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Paula Andrea Duque Agudelo

PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO
Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Proyectó	Beatriz Restrepo Múnera - Profesional Universitario	<i>BF</i>	17/11/2021
Revisó	Jorge Orlando Patiño Cardona - profesional Universitario	<i>Jorge P</i>	17/11/2021
Revisó y aprobó	José Jair Jiménez Londoño - Director de Desarrollo Humano.	<i>JJ</i>	17/11/2021
Revisó y aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga-Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	<i>DA</i>	17/11/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.